"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

Ñu Guazú, 28 de octubre de 2020

OBJETO : **Elevar Dictamen.**

AL : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

CUARTEL GENERAL:

VISTO: La Nota N° 116/2020 del Departamento de Administración y Finanzas de la PRIMERA BRIGADA AEREA, por la cual eleva lista de necesidades y solicita la realización del llamado de ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS - PLURIANUAL.----------

CONSIDERANDO: Que, las Convocantes deberán ajustarse a las directrices emitidas por la Direcciona Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020 donde se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.----------

Que, en la Nota N° 116/2020 del Departamento de Administración y Finanzas de la PRIMERA BRIGADA AEREA Unidad Responsable 311, se visualiza la lista de necesidades, y documentos respaldatorios de los precios referenciales obtenidos según en el análisis realizado.----------

Que, los precios referenciales obtenidos son según análisis realizado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Departamento de Administración y Finanzas de la PRIMERA BRIGADA AEREA Unidad Responsable 311, donde se visualiza la metodología utilizada es: **para todos los Ítems,** es el resultado **del promedio de la combinación** de precios ofrecidos por potenciales Oferentes (BIMBOLIN S.R.L., GRUPO FABRICATO, COMPU NEW & ASOCIADOS, COMERCIAL CELESTIAL y PP CONFECCIONES Y SUBLIMADOS, L´ELEGANCE) y el precio de contratos anteriores/Adjudicación (contrato N°02/2020 - ID:370.982), (contrato N°94/2019 - ID:360.889), (contrato N°133/2019 - ID:361.227), (contrato N°95/2019 - ID:360.889), (contrato N°21/2019 - ID:370.392), (contrato N°49/2019 - ID:320.109) y (contrato N°50/2019 - ID:320.109)------

Que, los aspectos tenidos en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, se encuentran tendientes a lograr que las contrataciones públicas garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC N° 4

CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

RECOMENDACIÓN: en base a las documentaciones mencionadas y a la normativa legal expuesta; esta Unidad Operativa de Contratación recomienda:

1.) La realización del llamado para la ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS - PLURIANUAL, la cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos y exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

2.) Remitir los documentos respaldatorios respectivos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
MY AVL - JEFE UOC N° 4